

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 62-11-2016**

Al ser las dieciséis horas con treinta minutos del día jueves diez de noviembre del dos mil dieciséis, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 62-11-2016, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:**

MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director

**AUSENTES CON JUSTIFICACION:**

Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO:**

Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora, Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico, Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social, Lic. Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, MBA. Geovanny Cambroner Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos, MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaría de Actas, Licda. Jennifer Rojas Porras, Asesora de Presidencia Ejecutiva.

**ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El señor Presidente da lectura del orden del día y lo somete a votación.

Las señoras directoras y los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

**ARTICULO TERCERO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA**

**3.1. PRESENTACIÓN DE LA MSC. ANA JOSEFINA GUELL DURAN, VICEMINISTRA DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL DENOMINADO “POLÍTICA NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE ABANDONO Y SITUACIÓN DE CALLE 2016-2026”.**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 62-11-2016**

El MSc. Emilio Arias solicita la anuencia de este Consejo Directivo para que ingresen a la sala de sesiones la MSc. Ana Josefina Guell, Vicepresidenta de Desarrollo Humano e Inclusión Social, Licda. Yariela Quirós y la Licda. Anabelle Hernández.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo, por lo que ingresan a la sala de sesiones las personas antes indicadas.

La MSc. Ana Josefina Guell realiza presentación en audio y diapositiva entre los puntos a tratar están se encuentra el diagnóstico y la sensibilidad de la Política Nacional de Atención Integral de las Personas en Situación de Abandono y Situación de Calle, misma que forma parte integral del acta.

Señala que es una lucha de muchos años y una realidad que durante más de 20 años no se ha logrado superar y en esta administración se logró generar una política social, los rostros que se presentaron corresponden a personas en situación de abandono, que aun siguen esperando respuesta articulada donde el IMAS, el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social y el Consejo Social Presidencial han tenido una participación determinante.

Añade que esto es un esfuerzo interinstitucional e intersectorial que responde a una realidad compleja, y si se habla de la multidimensionalidad de la pobreza, esto es una de las manifestaciones más dura de la pobreza, porque las características y los perfiles de las personas a los que se dirige esta política son de exclusión y de pobreza.

Se empezó a trabajar durante un año en la formulación de la Política Nacional de Atención Integral de las Personas en Situación de Abandono y Calle, por lo que extiende un reconocimiento a la Licda. Anabelle Hernández, por el trabajo tesonero en materia de personas en situación de calle, igualmente a la Licda. Yariela Quirós y a la Dra. María Leitón.

El país ha trabajado de forma fragmentada y aislada en esta política, esto es un reflejo de lo que sucede en el sector social, se hace de forma desarticulada acciones y no se logra ver el impacto de la incidencia en este problema, por lo que el marco lógico que puede dar sustento a esta política tenía dos ejes uno sería la situación de abandono y otro de calle, en ambas se reflejan desarticulación de las acciones, atención fragmentada e iniquidad de recursos y existe una legislación desactualizada, por lo que se viene trabajando en la formulación de un proyecto

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 62-11-2016**

de ley, como política de estado y no gubernamental, para garantizar que cuando finalice la administración continúe la política.

En materia de situación de calle existen problemas de adicciones, salud mental, son altamente discriminados fruto de una violencia estructural, en el país cada vez aumenta la desigualdad, esto genera la exclusión social.

**Define población en situación de abandono:** Personas de 0 años en adelante, con factores de riesgo que inciden en la falta o insuficiente de respuesta del grupo familiar de convivencia o de redes de apoyo comunitario, que desencadenan situaciones y riesgo de abandono, las cuales se exacerban por condición de pobreza, situación de dependencia o necesidad de asistencia, temporal o permanentemente, para realizar actividades de la vida diaria, asociadas a la falta o la pérdida de autonomía física, psíquica o intelectual.

**Definición Población en situación de calle:** Personas hombres y mujeres o grupos familiares que se encuentran en situación de dependencia total o parcial, que se movilizan y deambulan de territorio en territorio según las posibilidades de subsistencia que le genere el medio. Comúnmente viven, sobreviven y pernoctan en las calles de las principales urbes costarricenses.

Entre la población objetivo se encuentra:

*Abandono*

- Mayores de 18 años
- Personas en situación de dependencia total o parcial
- Débil o escasa red de apoyo familiar
- Personas en situación de dependencia total o parcial
- Detectadas por gestores de Puente al Desarrollo y demás actores que atienden esta población

*Situación de calle*

- Mayores de 18 años
- Hombres y mujeres o grupos familiares, sin distinción de género, condición de discapacidad, condición de adicción, condición migratoria, etnia, diversidad sexual, y/o religión
- Ausencia de un hogar o residencia habitual
- Detectadas por gestores de Puente al Desarrollo y demás actores que atienden esta población

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 62-11-2016**

El objetivo general es generar acciones gubernamentales y no gubernamentales articuladas, oportunas, sistemáticas y sostenibles, para la prevención, atención y protección de las personas habitantes de calle y personas en riesgo o en situación de abandono

Entre los objetivos específicos están:

*Abandono*

- Contribuir con la protección y prevención de personas en riesgo o situación de abandono.
- Fortalecer la atención e inclusión efectiva de personas en riesgo o situación de abandono.
- Restituir el acceso a los derechos y oportunidades de las personas en riesgo o situación de abandono.

*Situación de calle*

- Implementar acciones inter institucionales e intersectoriales para la prevención.
- Fortalecer la atención e inclusión efectiva, oportuna y de calidad de las personas en situación de calle, tomando en cuenta su realidad.
- Promover el reconocimiento y la protección de los derechos de las personas en situación de calle.

Entre las metas que existen: Abandono: Que al concluir el año 2017, se disponga de servicios públicos y privados articulados, que permitan una respuesta eficaz y eficiente para la prevención, atención y protección de las personas en riesgo o situación de abandono. Situación de calle: Que al concluir el año 2017, se disponga en todas las provincias del país de servicios públicos y privados articulados eficientes y eficaces para la prevención, atención y protección de las personas habitantes de la calle

En cuanto al modelo de gestión la conducción y rectoría recae en el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social, se está articulando la parte técnica y política, formado por un Consejo Rector.

Los productos esperados son los siguientes:

*Abandono*

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 62-11-2016**

- Protección efectiva para las personas en abandono que se encuentran en hospitales o en la comunidad.
- Reducción de la estancia hospitalaria por “riesgo social” (abandono).
- Atención articulada e integral a las personas en abandono.
- Sistema de respuesta expedita y efectiva para las personas en abandono.
- Registro unificado y actualizado de las personas en abandono.
- 363 personas en distintas modalidades de protección (familias solidarias, hogar independiente, hogar multifamiliar, institución residencial y residencias privadas).

*Situación de calle*

- Creación y fortalecimiento de redes en el ámbito local para la atención de las personas en situación de calle.
- Adjudicación de un inmueble para la atención de personas en situación de calle.
- Apertura de dos servicios (albergue y unidad móvil) a cargo del IAFA y del ICD.
- Modelo de reducción de daños para la atención de habitantes de calle.
- Convenio IMAS – UNED, para la aplicación de FISI y diseño del módulo de seguimiento para personas en situación de calle, a cargo del IMAS.
- Programa a cargo del MTSS, para la creación de empresas de economía de inclusión socio laboral y estrategia educativa para las personas en situación de calle por parte del MEP.

El PE comenta el IMAS ha tenido el rol, pero no le corresponde únicamente a la institución la atención de este tema, se está negociando para atender demanda, se cuestiona con el FODESAF el fondo tiene menos recursos, más allá de gobierno debe existir una responsabilidad de Estado. Se puede incorporar CEDIS para el próximo año, varias Municipalidades van aportar terreno, no toda la población en abandono o en condición de calles, puede ser en su propio hogar o en un centro.

Comprometerse con recursos para apoyar estos centros, se pueden explorar opciones y que otras instituciones aporten. Extiende un agradecimiento tanto a la MSc. Ana Josefina Guell como a las licenciadas Anabelle Hernández y Yariela Quirós.

Actualmente se hizo un censo existe en espera 800 personas y 109 personas en el Hospital Nacional Psiquiátrico que tienen más de 50 años de estar en ese lugar, una de las primeras acciones es la reubicación y dignificación de esas personas,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 62-11-2016**

para el día 1° de diciembre del presente año se van a reubicar las primeras 25 personas, ha sido un trabajo interinstitucional. El país en 10 años va estar habitado de adultos mayores para eso hay que generar el sistema de cuidado integral.

Continúa con la presentación la Licda. Anabelle Hernández, señala que en la parte de calle la expectativa y los productos que se espera que se ha venido trabajando más de 20 años, en la política para que las personas tengan una condición de vida distinta y que pasen de la exclusión a la visibilización. La importancia de la creación y fortalecimiento de las redes en el ámbito local, no solo es una propuesta en la política sino que es una realidad, existen redes ubicada uno es la de la Municipalidad de San José denominada la COMAI, está ha servido de modelo y de aprendizaje para llevar el trabajo a Limón, Perez Zeledón, Turrialba, Paraíso, Naranjo, etc.,

En cuanto a la parte de consecución de la infraestructura el INAMU ofreció un inmueble en Puntarenas para trabajar con esta población, luego la apertura de dos servicios más, se viene trabajando con recurso del IAFA, lo que más existe son personas habitantes de calle anda alrededor de 5.200 personas, pero en el SIPO están registradas 953 personas que se han financiado, las que trabajan son las ONGS y las que dan el servicio con el apoyo del IMAS, es la única institución que ha dado recursos económicos, al no ser reconocidos por el ente rector del AIFA, a pesar que tienen adicciones, son excluidos de la parte financiera y técnica, también se están trabajando en un modelo distinto de reducción de daños, para el mejoramiento en las condiciones de vida.

Señala que sean alternativas flexibles y abiertas de acuerdo a las necesidades de la población porque las actuales no funcionan, es muy importante la aplicación de la FIS y el registro, para eso existe un convenio del IMAS con la UNED y con otras organizaciones capacitadas. Una virtud de la política ha sido el involucramiento de instituciones que le correspondía y que no lo habían hecho por años, como el IAFA, MEP, MTSS, esto había asumido por el IMAS, esta población tiene que ver con la pobreza y la adicción, se convierte en una enfermedad y salud pública, que no solo atañe al IMAS sino que es un asunto intersectorial e interdisciplinario.

La MSc. Ana Josefina Guell señala que los recursos con los que dispone la política son insuficientes, están en negociaciones para aumentar el presupuesto, el claro que el IMAS no puede asumir la totalidad de la ejecución de esto, hay programas en esas instituciones que tienen que estar bajo el amparo de la política

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 62-11-2016**

y unir los presupuestos, aun así es insuficiente, solamente para cubrir 800 personas el próximo año, no es posible, se va ser de manera gradual un 50% en el año 2017 y el resto el año siguiente, se necesitan ¢6.000.000.000 (seis mil millones de colones), por esa razón se está trabajando en un proyecto de ley para buscar recursos.

Añade la importancia de contar con una Unidad Ejecutora donde las instituciones involucradas aporten y luego el proyecto de ley.

La Licda. Yariela Quirós agrega que también se necesita que la política se refuerce, no solo en la parte del costo del beneficio, sino en infraestructura y equipamiento de centros de cuidado para estas personas. La demanda tiende a crecer conforme se van envejeciendo la población y no existen suficientes centros de cuidado que atiendan esta población.

En el tema de planteamiento de las sostenibilidad es importante que no solo le corresponda al IMAS, sino es una atención interinstitucional y cada una debe asumir sus responsabilidades. Es necesario establecer un modelo de corresponsabilidad institucional o subsidios complementarios, para hacerle frente a la situación, para esto se cuenta con el apoyo de la CCSS con el tema de las pensiones, pero si es necesario contar con el estudio de la oferta y los centros de cuidado, para eso se necesita crear una base de datos, porque la fiscalización de estos recursos se hace de esta forma para conocer lo que se está ofertando, dónde están las personas, los servicios que reciben y dónde se colocan los recursos del Estado, porque el recurso operativo es muy limitado.

La MSc. Ana Josefina Guell concluye que esto es un reto y mito, es un grado de avance en materia de política social y derechos humanos, pero realmente para la ejecución de la política se necesita lo antes planteado. Tiene que ver acción porque es insuficiente el recurso, se necesita la Unidad Ejecutora, con el apoyo de este Consejo Directivo.

El Ing. Ronald Cordero considera que la política de atención integral se muestra que ha sido bien articulado el tema. Por otra parte, señala que hace años trabajo con el Instituto Costarricense sobre Drogas, conoce los bienes decomisados y lo que representa económicamente, le gustaría conocer sobre la articulación de este proyecto con el ICD.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 62-11-2016**

La Licda. Anabelle Hernández responde que el ICD es importante en el proyecto, a raíz de un informe de la Contraloría General de la República, que generó una serie de protocolos de coordinación, donde anualmente en el Ente Rector se presentan todos los planes de trabajo y presupuesto de las organizaciones, donde participan el ICD, IAFA, JPS y PANI, se hace una distribución de los recursos y bienes de todas las instituciones de acuerdo a las prioridades.

En el caso del ICD dan una serie de víveres a organizaciones de bien social como Hogares Crea. Además, por la Ley de Sicotrópicos el ICD debe pasar el 30% de los recursos al IAFA, y resulta que había una subejecución de ¢1.000.000.000 (mil millones de colones), estos recursos se ejecutan en proyectos.

Agrega que el IMAS en la parte de calle ha venido asumiendo toda la parte de ejecución económica y de apoyo técnico.

El Ing. Ronald Cordero pregunta si existe algún sistema para que el ICD traslade recursos sin que siga tanto la vía, que sean directos al IMAS.

La Licda. Anabelle Hernández indica que la Ley de Sicotrópicos dice expresamente que los recursos del ICD se deben destinar el 30% al IAFA, porque lo vincula con el tema de drogas.

La Licda. Georgina Hidalgo pregunta a qué se refiere con Unidad Ejecutora.

La MSc. Ana Josefina Guell se piensa en tres personas que aporte las instituciones involucradas, para que se dediquen a tiempo completos para la ejecución de esta política, por medio de la Unidad Ejecutora para que funcione.

Agrega que esta política es una inversión social que va creciendo, se habla de personas que tienen discapacidades severas, que sus posibilidades de recuperación son escasas. También personas en situación de calle con problemas de adicción y mentales, no se quiere solamente quitarlos de las calles, el objetivo es la apertura de centros de desarrollo humano e inclusión social, donde esas personas se dignifique y puedan reinsertarse, pero se necesita el recursos humano y financiero.

La Licda. Georgina Hidalgo señala que esta política es de prevención, cada día va aumentar las personas adultas mayores, por lo que se debe buscar la manera de buscar el recurso humano y financiero.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 62-11-2016**

El MSc. Emilio Arias señala que desde antes ha venido solicitando apoyo a las instituciones con este tema, al final las que colaboraron fueron el IMAS, INA, AYA. Considera que se debe convocar a los jefes de las instituciones bajo el aval de la señora Ana Elena Chacón y el Consejo Presidencial, para constituir una Unidad Ejecutora con aporte de las instituciones y construir un decreto.

No es posible que la CCSS se niegue a prestar las dos funcionarias que colaboran parcialmente con este proyecto, hay que empezar llamar a cuentas las instituciones que están a cargo, si el IMAS lo hacen por qué no pueden las otras instituciones que tienen un impacto directo por esta política, cuántas camas del hospital que la CCSS se pueden disminuir en ocupación por personas en condición de abandono, adicionalmente el costo económico de una cama ocupada a diario, con una persona que no lo necesita, porque la dejaron abandonada en el hospital. Efectiva se puede construir una reunión convocada con la señora Vicepresidenta de la República, esto es un requerimiento y que la CCSS aporte un funcionario para un tema que tiene un interés directo, para formar un equipo más consolidado, en la parte financiera el IMAS ha venido colaborando este año y buscar más recursos.

Cree que históricamente el IMAS ha asumido el rol preponderante, pero no solo es responsabilidad del IMAS, hay que generar una conciencia con otras instituciones. Desde una óptica integral se cuestiona después que se crea el FODESAF se ha asignando a está porcentajes por diferentes leyes para temas, cada vez el fondo tiene menos recursos y los más afectados es el IMAS, por ser la que más capta de FODESAF. Considera que debe existir una responsabilidad de Estado desde la Asamblea Legislativa.

Opina que los proyectos del próximo año incorporar algunos CEDIS, existen varias Municipalidades anuentes a aportar el terreno y con un proyecto el IMAS aporte la otra parte, bajo el entendido que hay diferentes retos, no toda la población que se encuentra en condición de abandono o en calle, la solución es institucionalizarla, sino mucho va ser en su propio hogar, nuevo hogar o un centro, buscar las maneras, para esto es importante la articulación interinstitucional y con las Municipalidades se convierten en socios estratégicos. Señala que para el año 2018 se podría financiar cuatro centros para que alberguen esa población en diferentes zonas vulnerables.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 62-11-2016**

Agrega que este Consejo Directivo está comprometido en apoyar la política por medio de recursos para estos centros y explorar opciones para que otras instituciones aporten. A la vez agradece a la MSc. Ana Josefina Guell y a las funcionarias del IMAS, por el esfuerzo en este tema y están en disposición de colaborar en esta política.

La Licda. María Eugenia Badilla señala que esto no es un tema nuevo es histórico, y se está logrando en esta época. A través de la MSc. Ana Josefina Guell, como Viceministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social, ha tomado fuerte este tema con el apoyo del MSc. Emilio Arias. El tema de atención integral para personas de abandono en situación de calle, no es nuevo, porque en el IMAS la Licda. Anabelle viene trabajando, pero es un tema que ha estado silencioso y siempre se habla de la Municipalidad de San José, que han venido trabajando arduamente en el tema.

Le gustaría saber qué es lo novedoso ahora, cómo se ayuda a esas personas en situación de abandono y calle, esto tiene un componente que se llama "política", si se continúa este tema de gran transcendía, humanidad y sensibilidad se puede seguir desarrollando en cualquier administración. Extiende un agradecimiento a las señoras Ana Josefina Guell, Anabelle Hernández, Yariela Quirós y María Leitón, por la gran motivación y el apoyo brindado a este asunto.

Lo más importante, el IMAS debe pensar es la parte política, donde la MSc. Ana Elena Chacón, Vicepresidenta de la República ha jugado un papel importante en esta administración, de lo contrario el IMAS no podría hacer muchas cosas. Se siente complacida por la política, que se está desarrollando alrededor de la atención integral para personas en situación de abandono y situación de calle, por lo que debe existir la coordinación interinstitucional, para llevar a cabo este proyecto, donde las Municipalidades juegan un papel fundamental, en diferentes partes se encuentran estos proyectos pero quizás no son fuertes, se necesita fortalecer y acercarse a las Municipalidades.

Manifiesta que estas personas tienen nombre, apellido y familias que los han abandonado, inclusive algunos son profesionales, es muy duro. Por otra parte, extiende una felicitación por la labor que están realizando y que sigan adelante y lo novedoso es porque tiene un componente que se llama "Política que está respaldado por la señora Ana Elena Chacón, les desea éxitos que será a su vez de la institución.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 62-11-2016**

La Dra. María Leitón hace un reconocimiento a las personas que ha estado con este tema, además que la política se construyo tan rápido. Con respecto al tema de la atención a la población en situación de calle y abandono, es triste y duro que atañe al IMAS, a pesar que no existen organización que este anuentes en invertir recursos para este tipo de población. No obstante, esto no solo se debe hacer en coordinación y articulación interinstitucional, sino que además se requiere el trabajo con organizaciones para llegar a la población que se encuentra en esta situación.

Se retiran de la sala de sesiones las MSc. Ana Josefina Guell y las licenciadas Anabelle Hernández y Yariela Quirós.

**ACUERDO 590-11-2016**

**POR TANTO, SE ACUERDA**

Dar por recibida la presentación de la MSc. Ana Josefina Guell Duran, Viceministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social, denominada “Política Nacional de Atención Integral para Personas en Situación de Abandono y Situación de Calle 2016-2026”, en cumplimiento a los acuerdos CD.293-07-2016 y CD.297-07-2016.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora y el Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

Seguidamente le MSc. Emilio Arias aclara que por un error involuntario se procedió a leer otra agenda que no corresponde, para efectos que conste en el acta procede a dar lectura de la agenda correcta a la presente sesión, quedando de la siguiente manera: 1- **COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.** 2- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** 3- **ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA.** 3.1. Presentación de la MSc. Ana Josefina Guell Duran, Viceministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social denominado “Política Nacional de Atención Integral para Personas en Situación de Abandono y Situación de Calle 2016-2026”. 3.2 Ratificar el acuerdo CD.589-11-2016, mediante el cual se aprueba el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (ICAA) y el IMAS para la transferencia de información contenida en la base de datos del SIPO y bases de datos de beneficiarios o usuarios. 4- **ASUNTOS GERENCIA GENERAL.** 4.1. Análisis de la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 62-11-2016**

reasignación de plaza vacante de administrador de bases de datos del SINIRUBE a profesional en informática del SINIRUBE, **según oficio GG-2373-10-2016. (ENTREGADO SESIÓN 61-11-2016 DEL 7 NOVIEMBRE 2016).** 4.2. Análisis del Recurso de Revocatoria presentado en Procedimiento Administrativo Disciplinario TAO-01-2016 de la Asociación Patriótica Específica de Purral, **según oficio GG.2442-11-2016.**

**5- ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL.**

5.1. Análisis del Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social con la Municipalidad de Carrillo de Guanacaste y el sujeto privado Asociación de Desarrollo Integral de Playas del Coco de Sardinal de Carrillo de Guanacaste, para el proyecto de infraestructura comunal denominado “Construcción de Centro de Capacitación”, **según oficio SGDS-1468-11-2016.**

5.2. Ratificar el acuerdo CD. 568-11-2016, en el cual se aprueba el Convenio de Cooperación entre el IMAS y el Ministerio de Salud, para el acceso al sistema de Información de la Población objetivo (SIPO) e intercambio de información que permita identificar posibles beneficiarios y desarrollar esfuerzos para reducir la pobreza”. 5.3. Ratificar el acuerdo CD.569-11-2016, mediante el cual se aprueba el Convenio de Cooperación entre el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (ICAA), para la aplicación y digitación de fichas de información social (FIS) y acceso al sistema de información de la población objetivo (SIPO). 5.4. Ratificar el acuerdo CD. 570-11-2016, mediante el cual se traslada a la Asesoría Jurídica el Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y el Sujeto Privado Centro Agrícola Cantonal de Coto Brus II para el Proyecto de Equipamiento denominado “Conformación de fondo local solidario para comercialización y compra de un vehículo para mejorar procesos de comercialización”, para que conforme a las observaciones hechas por el señor Auditor y los miembros del Consejo Directivo, sea corregida la propuesta de convenio y que la misma sea trasladada a la Secretaría de Actas, para que sea incorporada en la sesión ordinaria del próximo lunes 14 de noviembre de 2016.

**6- ASUNTOS SUBGERENCIA GESTION DE RECURSOS.** 6.1. Análisis del Informe sobre las acciones realizadas para dar atención a las recomendaciones contempladas en el AUD.026-2016, denominado “Seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Externa en relación con los Estados Financieros de Empresas Comerciales, en cumplimiento a los acuerdos CD. 226-05-2016 y 231-05-2016, **según oficio SGR 466-11-2016.**

**7- ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES. 8- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 62-11-2016**

Una vez leída la última versión de la agenda el MSc. Emilio Arias la somete a votación.

Las señoras y señores manifiestan estar de acuerdo.

**3.1. RATIFICAR EL ACUERDO CD.589-11-2016, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ICAA) Y EL IMAS PARA LA TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS DEL SIPO Y BASES DE DATOS DE BENEFICIARIOS O USUARIOS.**

**ACUERDO 591-11-2016**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Ratificar el acuerdo CD. 589-11-2016, mediante el cual se aprueba el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (ICAA) y el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), para la transferencia de información contenida en la base de datos del SIPO y bases de datos de beneficiarios o usuarios.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora y el Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo. Se abstiene de votar la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora \_\_\_\_\_ no estuvo presente el análisis del punto.

La Licda. María Eugenia Badilla razona su voto de abstención por cuanto no estuvo presente cuando se analizó el punto y se tomó el acuerdo.

**ARTICULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL.**

**4.1. ANÁLISIS DE LA REASIGNACIÓN DE PLAZA VACANTE DE ADMINISTRADOR DE BASES DE DATOS DEL SINIRUBE A PROFESIONAL EN INFORMÁTICA DEL SINIRUBE, SEGÚN OFICIO GG-2373-10-2016.**

El MSc. Emilio Arias solicita la anuencia de este Consejo Directivo para que ingresen a la sala de sesiones la Licda. Marielos Lepiz, Coordinadora del Área de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 62-11-2016**

Desarrollo Humano y el Lic. Erikson Alexander Alvarez Calonge, Coordinadora SINIRUBE.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo, por lo proceden a ingresar a la sala de sesiones las personas antes indicadas.

La Licda. Marielos Lepiz explica que corresponde a una solicitud para reasignar una plaza que se encuentra vacante en el SINIRUBE, en ese momento no se tenía claro la necesidad del personal que se requería, conforme se ha ido implementado la estructura ocupacional del SINIRUBE, un Administrador de Base de Datos no es lo que se requiere en este momento, por tal razón el Lic. Erikson Alexander Alvarez solicitó reasignar esa plaza a Profesional en Informática 3, dicha solicitud cuenta con el aval del MSc. Emilio Arias. Añade que la reasignación la fuente de financiamiento es con recursos del Ministerio de Hacienda, el costo de la misma es de ¢ 3.544.000.00 (tres millones quinientos cuarenta y cuatro mil colones) anuales, en caso de ser aprobada la reasignación sería a partir del 1° de diciembre del presente año.

Se retiran de la sala de sesiones las personas invitadas.

El MSc. Emilio Arias solicita a la MBA. Tatiana Loaiza que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

La MBA. Tatiana Loaiza da lectura del acuerdo.

**ACUERDO 592-11-2016**

**CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, para el año 2016, en el Capítulo VI, artículo 45°, se establece que:

*“...Las entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados solo podrán realizar las reasignaciones de puestos ocupados en propiedad y vacantes (excepto por movilidad laboral o por reestructuración), estrictamente indispensables para el cumplimiento de los objetivos institucionales, garantizando que se cumpla con todos los requisitos y*

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 62-11-2016**

*factores contemplados en el respectivo Manual Institucional de Clases de Puestos...*

*La fecha de vigencia de las reasignaciones será el primer día del mes siguiente, en que se emita la aprobación respectiva del jerarca supremo.”*

2. Que mediante estudio de puesto CYVP-009-2016, de fecha 24 de octubre de 2016, referido a la Gerencia General mediante oficio DH-3169-10-2016, de fecha 26 de octubre del año en curso, por Desarrollo Humano, se recomendó reasignar el puesto código N° 31990, de Profesional Informática 1 Grupo C (Administrador de Base de Datos del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE)), a Profesional Informática 3 (Profesional en Informática del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE).
3. Que el Licenciado Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, acoge y presenta ante este Consejo Directivo, mediante oficio GG-2373-10-2016, de fecha 27 de octubre de 2016, el estudio de reasignación de puesto indicado, con la finalidad de contar con la aprobación de este Consejo Directivo, según lo dispuesto en las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, vigentes.
4. Que el estudio de reasignación de la plaza antes indicada, elaborado por Desarrollo Humano, cumple con todos los requisitos formales establecidos en la metodología correspondiente para este tipo de estudios, el cual cuenta con el aval de la Gerencia General.
5. Que según constancia emitida por el Lic. Alexander Porras Mora, Jefe Unidad de Presupuesto, y el Lic. Daniel Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, mediante oficio PRES-CO-044-16, de fecha 18 de octubre de 2016, se cuenta con los recursos presupuestarios para cubrir la reasignación que se indica en el estudio de puesto CYVP-009-2016, de fecha 24 de octubre de 2016.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 62-11-2016**

***POR TANTO, SE ACUERDA:***

Al ser este Consejo Directivo, a quien le corresponde según la normativa vigente, aprobar las reasignaciones de puestos.

1. Reasignar el puesto:

Código N° 31990, de Profesional Informática 1 Grupo C (Administrador de Base de Datos del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE)), a Profesional Informática 3 (Profesional en Informática del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE)).

2. La eficacia del presente acuerdo rige a partir del primer día del mes inmediato siguiente a la adopción del presente acuerdo.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora y el Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

***4.1. ANÁLISIS DEL RECURSO DE REVOCATORIA PRESENTADO EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO TAO-01-2016 DE LA ASOCIACIÓN PATRIÓTICA ESPECÍFICA DE PURRAL, SEGÚN OFICIO GG.2442-11-2016.***

El señor Presidente propone trasladar el presente punto de agenda, para ser analizado en una próxima sesión.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo.

**ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL**

***5.1. ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOORTE FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIA CON LA MUNICIPALIDAD DE CARRILLO DE GUANACASTE Y EL SUJETO PRIVADO ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PLAYAS DEL COCO DE SARDINAL DE CARRILLO DE GUANACASTE, PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA***

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 62-11-2016**

**COMUNAL DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE CAPACITACIÓN”, SEGÚN OFICIO SGDS-1468-11-2016.**

El MSc. Emilio Aria solicita la anuencia de este Consejo Directivo para que ingresen a la sala de sesiones las licenciadas Dinia Rojas, Coordinadora del Área de Desarrollo Humano e Inclusión Social y Karla Fuentes, Gerenta ai. de la Regional Chorotega.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo.

La Dra. María Leitón introduce que este proyecto es de infraestructura comunal para la *ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PLAYAS DEL COCO DE SARDINAL DE CARRILLO DE GUANACASTE* (ADICOCO), existe una primera etapa y con la segunda se va construir el centro de capacitación que les permite posibilidad para los procesos de capacitación para la atención de las personas adultas mayores, con el apoyo de otras instituciones.

La Licda. Karla Fuentes inicia la presentación del proyecto de Infraestructura Comunal denominado “Construcción de Centro de C Capacitación para la Asociación de Desarrollo Integral de Playas del Coco”, mismo que forma parte integral del acta.

Señala que el proyecto pertenece al Área Regional de Desarrollo Social Chorotega a la ULDS de Santa Cruz, el proyecto se ubica el Cantón del Carrillo de Guanacaste.

El objetivo general es contar con infraestructura adecuada para satisfacer la necesidad de la población en capacitación técnica, ya que el espacio con que se cuenta no es suficiente para la oferta que ofrecen las instituciones educativas.

El proyecto consiste en la construcción de una Sala de Capacitación, similar a la de la I Etapa. Con los siguientes detalles: paredes de bloques, piso lujado, cubierta de techo, con laminas de hierro galvanizado, ventanas de vidrio con marcos de aluminio, puertas de madera y portones metálicos, sistema eléctrico, sistema mecánico, pintura y acabados, baños adaptados a la ley 7600.

El cantón de Carrillo está ubicado a 248 kilómetros de San José, y a 23 km de Liberia; se creó el 16 de junio de 1877, mediante decreto No. 22, se designó cabecera del cantón a la población de Sietecueros, que en adelante se llamó

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 62-11-2016**

Filadelfia. Lo conforman los distritos de: Palmira, Sardinal, Belén y Filadelfia. Según el Censo INEC 2015 Sardinal es uno de los distritos más pobres del cantón de Carrillo, a pesar de ser una zona turística, las oportunidades de empleo son escasas. Está definido como distrito prioritario, es por ello que la institución focaliza ahí la estrategia de atención. La Localidad de Playas del Coco, es un caserío, que pertenece al distrito de Sardinal, se caracteriza por tener una actividad económica concentrada en el sector turismo y la pesca.

El distrito, posee todos los servicios, hoteles y restaurantes, generadores del empleo de la zona, pero no se posee la población capacitada para ocupar dichos puestos. Inicialmente la principal fuente de empleo fue la pesca, pero ha ido decayendo por el poco desarrollo de las actividades de pesca artesanal, es poco rentable y de subsistencia; el equipamiento necesario, equipo de refrigeración y combustible no están al alcance del pescador. Ante esta situación la población ha optado por cambiar la ocupación para dar servicio al turismo.

Los beneficiarios directos del proyecto consisten en 2600 mujeres y 2500 hombres para una población total de 5100, de las cuales 897 familias en grupo 1 y 2, pobreza extrema y básica, cerca de 1.360 familias registradas en el SIPO.

El proyecto sala de capacitación consta de una primera fase construida que es insuficiente para que la población reciba la oferta en capacitación de instituciones como el INA, INAMU, UNA entre otros. Es constante la necesidad apertura de programas y espacios de capacitación para empleabilidad principalmente en actividades turísticas, proveer a los jóvenes de oportunidades de carreras técnicas y a las mujeres jefas de hogar incursionar en el ámbito laboral. El costo del proyecto es de ¢108.000.000 (ciento ocho millones de colones), de los cuales el IMAS aporta ¢100.000.000 (cien millones de colones) y la comunidad ¢ 8.000.000 (ocho millones de colones).

El Ing. Ronald Cordero se refiere a los desembolsos uno por ¢70.000.000 (setenta millones de colones) y otro de ¢ 30.000.000 (treinta millones de colones), opina que casi que en ninguna construcción se hace un desembolso tan grande en la primera entrada, qué los motiva hacer únicamente dos desembolso y el primero tan grande.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 62-11-2016**

La Licda. Dinia Rojas responde que la mayoría de los proyectos del IMAS, se programan de dos a tres desembolsos, se analizó un tema de ejecución por lo que se cambio los desembolsos, con la responsabilidad de un acompañamiento mayor a las fases de la construcción, para que avanzaran en la construcción.

El MSc. Emilio Arias agrega que en la zona existe una realidad económica bastante compleja, a pesar de ser de ser una de las zonas más turísticas del país, en una parte se encuentra el desarrollo urbanístico de hoteles y condominios y otra parte están los niveles de pobreza más extremos, adicionalmente la institucionalidad parece que no llega a Playa del Coco, no existen otros bienes inmuebles construidos para desarrollo comunal, donde el Estado no ha realizado inversión y no se ve la responsabilidad social del desarrollo de la zona.

Seguidamente extiende una felicitación al Licda. Karla Fuentes y le desea muchos éxitos en su gestión.

Se retiran de la sala de sesiones las licenciadas Dinia Rojas y Karla Fuentes.

El MSc. Emilio Arias solicita al MBA. Tatiana Loaiza que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

La MBA. Tatiana Loaiza da lectura del proyecto de acuerdo.

**ACUERDO 593-11-2016**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que el Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, mediante oficio AJ-1226-11-2016 de fecha 08 de noviembre del 2016, traslada a la Subgerencia de Desarrollo Social, la Propuesta de Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, la Municipalidad de Carrillo de Guanacaste y el sujeto privado **Asociación de Desarrollo Integral de Playas del Coco de Sardinal de Carrillo, Guanacaste**, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado, "**Construcción de Centro de Capacitación**", el cual cuenta con su constancia de Legalidad N° 212-11-2016-CL del 08 de noviembre del 2016, manifestando a su vez el cumplimiento y legalidad del Ordenamiento Jurídico de su contenido.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 62-11-2016**

**SEGUNDO:** Que mediante oficio # DSPC-0969-11-2016 de fecha 08 de noviembre del 2016, suscrito por la MSc. Dinia Rojas Salazar de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal, refiere el cumplimiento de requisitos y da el aval técnico correspondiente, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado “**Construcción de Centro de Capacitación**”.

**TERCERO:** Que mediante oficio # SGDS-1468-11-2016 de fecha 08 de noviembre del 2016, la Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social, da el aval y somete para análisis y consideración del Consejo Directivo, la propuesta de Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, la Municipalidad de Carrillo de Guanacaste y el sujeto privado **Asociación de Desarrollo Integral de Playas del Coco de Sardinal de Carrillo, Guanacaste**, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado “**Construcción de Centro de Capacitación**”.

**CUARTO:** Que el objeto del Proyecto es contar con una infraestructura adecuada para satisfacer la necesidad de la población en capacitación, actividades sociales, ya que el espacio que se tiene no da abasto para la variedad y cantidad de cursos que ofrecen las instituciones educativas, por contar actualmente con un espacio muy pequeño.

Asimismo apoyar a la población de Sardinal, Playas del Coco y alrededores, en brindarles un espacio con condiciones, tanto a la niñez como a la población adulta y adolescentes, para que se capaciten, y participen en diferentes actividades culturales y sociales. Además es ofrecer a la población de Sardinal, condiciones aptas como sala de cómputo, cocina, entre otros para que la población aproveche los cursos que a nivel institucional se coordinan.

En sí, el Proyecto que se piensa ejecutar, consiste en la construcción de un Centro de Capacitación, que comprenderá los siguientes detalles: paredes de bloques, piso lujado, estructura en techo y cubierta de hierro galvanizado, ventanas de vidrio con marcos de aluminio, puertas de madera, portones metálicos y sistemas eléctrico y mecánico, acabados y pintura, y los baños adaptados a la Ley 7600.

El Distrito Sardinal, pertenece al Cantón de Carrillo, es una zona turística, que no cuenta con una infraestructura que permita a las familias de la zona, a recibir capacitación y a realizar diferentes actividades sociales como recreativas, así como a los diferentes grupos etarios, que puedan generar a través de la capacitación, herramienta para incorporarse a la actividad laboral, y en los casos concretos a los cursos y capacitaciones que brinda el INA, INAMU, para personas

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 62-11-2016**

adultas y adolescentes, proporcionándoles los medios para que puedan incorporarse a un empleo. Por ahora los hoteles traen mano de obra calificada de San José, debido a que en la zona, hace falta personal capacitado en algunas áreas más específicas, así como hablar un segundo idioma, el inglés básicamente, entre otros.

Se requiere del apoyo Institucional para disponer de un espacio físico, apto para que las familias, puedan contar con un espacio fijo para que realicen sus actividades de índole cultural, social como las diferentes capacitaciones, para fortalecer a la población, en la socialización como en la importancia de aprovechar nuevos conocimientos y oportunidades. La construcción de la segunda y tercera fase del Centro de Capacitación, es una gran oportunidad para la superación personal, muy especialmente en las personas jóvenes y adultas.

Sardinal es el tercer Distrito de Carrillo, tiene una parte de su territorio en el Litoral Pacífico de nuestro país, se ubica a 30 km. de la ciudad de Liberia, por vía carretera nacional, totalmente pavimentada y en buen estado. También se ubica a 19 km. de Filadelfia, cabecera del Cantón y se constituye en uno de los Distritos más importantes del Cantón de Carrillo de la Provincia de Guanacaste. Sardinal llamado anteriormente Tamarindo, es uno de los poblados más antiguos del Cantón de Carrillo. Este Distrito cuenta con una población de 14912 habitantes, es el más grande de los Distritos en población; posee un 40% del total del Cantón. Su densidad poblacional es de 62% y en relación a la densidad del Cantón, posee solamente 2.3% menos. El entorno demográfico del Distrito, se describe de acuerdo a los datos que brinda el último Censo Nacional 2011.

Según el Censo del INEC del 2015, es uno de los Distritos más pobres y definido como uno de los Distritos Prioritarios a nivel nacional, es por ello que el Programa Puente al Desarrollo, tiene familias que se están atendiendo dentro de la estrategia. Tiene un alto porcentaje de personas jóvenes y adultos, siendo la edad promedio de sus habitantes 30 años, similar a la del Cantón de Carrillo. La población femenina, se totaliza en 7338 mujeres, que representan un 49% del total de la población. La población masculina es mayor, constituyen en un porcentaje del 51%; en cuanto a la población menor de 14 años, Sardinal tiene un porcentaje muy similar al que posee el Cantón. De igual manera, la población comprendida en el rango de edad de 15 a 64 años; respecto a la población urbana el porcentaje de este grupo, es menor (58.2%) respecto al Cantón.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 62-11-2016**

Por su ubicación geográfica y otras condiciones productivas como lo son el clima y la altura sobre el nivel del mar, el distrito ha desarrollado su economía en torno a tres actividades económicas fundamentales:

1-La Agricultura (Caña de Azúcar, Arroz, Melón, sandia y otros).

2-El Turismo (hotelería de alto nivel y medio, tour operadores, turismo ecológico).

3-Consolidación del sector inmobiliario, aceleró el ritmo de la construcción de residenciales turísticos y condominios de manera desmedida a partir del año 2007.

4-Comercio en general y la presencia de empresas de servicios públicos y privados.

La actividad principal es el turismo, fundamentalmente turismo de aventura y hotelería, que conlleva la necesidad constante de apertura de programas y espacios de capacitación para los diferentes segmentos de la población.

El siguiente cuadro nos ubica a las 1360 familias identificadas según los grupos de pobreza:

<b>GRUPO POBREZA</b>	<b>N° DE FAMILIAS</b>
Grupo 1	358
Grupo 2	554
Grupo 3	240
Grupo 4	204
Grupo Parcial (sin completar)	4
<b>TOTAL</b>	<b>1360</b>

Del total de familias se tiene que un 41% pertenecen al grupo 2 de pobreza representados por 554 familias, seguido de un 26% de familias en grupo 1 que suman 358 familias; es decir del total de 1360 FIS vigentes un total de 912 concentran los 2 primeros grupos de pobreza, lo que equivale a un 67% de todas las familias. Los grupos 3 y 4 representan un 33% de familias.

De las 358 familias en grupo 1 el 94% son de pobreza extrema y representan a 338 familias, un 5% son de pobreza básica, las cuales suman 18 familias y 2 que son no pobres. Lo que se puede deducir que de acuerdo a los requerimientos del IMAS es una población sujeto de atención Institucional.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 62-11-2016**

<b>Familias en Grupo de Pobreza 1</b>	
Extrema	338
Básica	18
No Pobres	2
<b>Total :</b>	<b>358</b>

<b>Familias en Grupo de Pobreza 2</b>	
Extrema	274
Básica	267
No Pobres	13
<b>Total :</b>	<b>554</b>

En el cuadro del grupo de pobreza 2 la mayor parte de las familias un 49%, están en pobreza extrema, y las de pobreza básica se ubican en un 48%. La cantidad de no pobres es pequeña y representa un 2.3%.

En los grupos de pobreza 3 y 4 se agrupan un total de 444 familias, y entre los grupos 1 y 2 un total de 912 familias, lo que permite a la Institución un porcentaje de 67 % de familias para incorporar en procesos de la oferta Institucional.

La población beneficiaria del Proyecto, es todo el Distrito de Sardinal y alrededores, y se ubica en Playas del Coco, comprendiendo tanto a hombres como a mujeres, adolescentes y niños (as), los que harán uso de la infraestructura, ya que esto es lo que se pretende empoderar a la población, brindándoles las condiciones físicas para poder capacitarse y aprovechar las oportunidades que se tienen, al ser un Distrito Prioritario, y por ende un apoyo por parte de la Organización, de articular diferentes procesos.

**QUINTO:** Que de conformidad con lo indicado por la Profesional Ejecutora Marta López Morales, mediante el Informe Ejecutivo, el Proyecto se localiza 200 metros sur y 200 metros oeste de la Escuela de Playas del Coco, Distrito Sardinal, Cantón Carrillo, Provincia Guanacaste, el cual posee un **Índice de Desarrollo Social (IDS)**, según MIDEPLAN 2013, del **67.0%**, ocupando la posición **148** y considerado en el grupo de los Distritos de Menor Desarrollo Relativo y en un Nivel Medio.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 62-11-2016**

**SEXO:** Que para el Proyecto denominado “**Construcción de Centro de Capacitación**”, el aporte por parte del IMAS es la suma de **¢ 100.000.000.00** (cien millones de colones exactos), los que serán utilizados en pago de costos directos e indirectos de la obra, que puede incluir, mano de obra y otros costos indirectos, materiales y en casos especiales alquiler de maquinaria y gastos de implementación. Se cuenta además que la Municipalidad de Carrillo de Guanacaste, se compromete cumplir con el Contrato de Comodato, acordado con la Organización, con respecto al uso en comodato del bien inmueble folio real número 019166-000, inscrita en el partido de Guanacaste, propiedad de la Municipalidad de Carrillo, y es donde se construirá dicho Proyecto; asimismo, la Organización aportará la suma de **¢ 8.000.000.00** (ocho millones exactos); lo anterior como aporte de contrapartida, indicado según folio # 205, del expediente administrativo s/n.

**SÉTIMO:** Que la Municipalidad, se compromete a cumplir con el Contrato de Comodato, que acuerda con la Asociación de Desarrollo Integral de Playas del Coco, el uso en comodato del bien inmueble matrícula de folio real número 019166-000, inscrita en el partido de Guanacaste propiedad de la Municipalidad de Carrillo, el cual tiene conocimiento el Instituto Mixto de Ayuda Social conforme consta en el expediente administrativo, del folio 067 al 070, y durante el tiempo que tome la ejecución del presente proyecto, se abstendrá de perturbar a la organización en el cumplimiento de las obligaciones que contrae en este convenio.

***POR TANTO, SE ACUERDA***

Aprobar el Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, la Municipalidad de Carrillo de Guanacaste y el sujeto privado Asociación de Desarrollo Integral de Playas del Coco de Sardinal de Carrillo Guanacaste, para el Proyecto de Infraestructura Comunal denominado “**Construcción de Centro de Capacitación**”, por un monto de **¢ 100.000.000.00** (cien millones de colones exactos).

Antes de proceder con la votación del anterior acuerdo, la Licda. María Eugenia sugiere que se modifique el proyecto de acuerdo, y se agregue un considerando, específicamente lo que indica el artículo quinto del convenio.

El Lic. Berny Vargas da lectura de dicho artículo quinto, tal como se va incluir en el proyecto de acuerdo: “**Artículo Quinto: Del aporte y obligaciones de la Municipalidad:** La Municipalidad, se compromete a cumplir con el Contrato de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 62-11-2016**

Comodato, que acuerda con la Asociación de Desarrollo Integral de Playas del Coco, el uso en comodato del bien inmueble matrícula de folio real número 019166-000 inscrita en el partido de Guanacaste propiedad de la Municipalidad de Carrillo, el cual tiene conocimiento el Instituto Mixto de Ayuda Social conforme consta en el expediente administrativo, del folio 067 al 070, y durante el tiempo que tome la ejecución del presente proyecto se abstendrá de perturbar a la organización en el cumplimiento de las obligaciones que contrae en este convenio.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora y el Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**5.2. RATIFICAR EL ACUERDO CD. 568-11-2016, EN EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL IMAS Y EL MINISTERIO DE SALUD, PARA EL ACCESO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO (SIPO) E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN QUE PERMITA IDENTIFICAR POSIBLES BENEFICIARIOS Y DESARROLLAR ESFUERZOS PARA REDUCIR LA POBREZA”.**

**ACUERDO 594-11-2016**

**POR TANTO, SE ACUERDA**

Ratificar el acuerdo CD-568-11-2016, mediante el cual se aprueba el Convenio de Cooperación entre el Instituto Mixto de Ayuda de Social (IMAS) y el Ministerio de Salud, para el acceso al Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO) e intercambio de información que permita identificar posibles beneficiarios y desarrollar esfuerzos para reducir la pobreza.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora y el Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo. Se abstiene de votar la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora \_\_\_\_\_ no estuvo presente el análisis del punto.

La Licda. María Eugenia Badilla razona su voto de abstención por cuanto no estuvo presente cuando se analizó el punto y se tomó el acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 62-11-2016**

**5.3. RATIFICAR EL ACUERDO CD.569-11-2016, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) Y EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ICAA), PARA LA APLICACIÓN Y DIGITACIÓN DE FICHAS DE INFORMACIÓN SOCIAL (FIS) Y ACCESO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO (SIPO).**

**ACUERDO 595-11-2016**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Ratificar el acuerdo CD.569-11-2016, mediante el cual se aprueba Convenio de Cooperación entre el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (ICAA) para la aplicación y digitación de Fichas de Información Social (FIS) y acceso al Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO).

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora y el Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo. Se abstiene de votar la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora \_\_\_\_\_ no estuvo presente el análisis del punto.

La Licda. María Eugenia Badilla razona su voto de abstención por cuanto no estuvo presente cuando se analizó el punto y se tomó el acuerdo.

**5.4. RATIFICAR EL ACUERDO CD. 570-11-2016, MEDIANTE EL CUAL SE TRASLADA A LA ASESORÍA JURÍDICA EL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) Y EL SUJETO PRIVADO CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DE COTO BRUS II PARA EL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO DENOMINADO "CONFORMACIÓN DE FONDO LOCAL SOLIDARIO PARA COMERCIALIZACIÓN Y COMPRA DE UN VEHÍCULO PARA MEJORAR PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN", PARA QUE CONFORME A LAS OBSERVACIONES HECHAS POR EL SEÑOR AUDITOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, SEA CORREGIDA LA PROPUESTA DE CONVENIO Y QUE LA MISMA SEA TRASLADADA A LA SECRETARÍA DE ACTAS, PARA QUE SEA INCORPORADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL PRÓXIMO LUNES 14 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 62-11-2016**

**ACUERDO 596-11-2016**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Ratificar el acuerdo CD. 570-11-2016, mediante el cual se traslada a la Asesoría Jurídica el Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el sujeto privado Centro Agrícola Cantonal de Coto Brus II, para la ejecución del Proyecto de equipamiento, denominado “Conformación de Fondo Local Solidario para Comercialización y Compra de un vehículo para mejorar procesos de comercialización” y del Proyecto de Fondo de Comercialización, denominado “Conformación de Fondo Local Solidario para comercialización y compra de un vehículo para mejorar procesos de comercialización”, para que conforme a las observaciones hechas por el señor Auditor y los miembros del Consejo Directivo, sean corregidas las propuestas de convenio y que las mismas se trasladen a la Secretaría de Actas, para que sea incorporadas en la sesión ordinaria del próximo lunes 14 de noviembre de 2016.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora y el Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo. Se abstiene de votar la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora \_\_\_\_\_ no estuvo presente el análisis del punto.

La Licda. María Eugenia Badilla razona su voto de abstención por cuanto no estuvo presente cuando se analizó el punto y se tomó el acuerdo.

**ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA GESTION DE RECURSOS**

**6.1. ANÁLISIS DEL INFORME SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA DAR ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES CONTEMPLADAS EN EL AUD.026-2016, DENOMINADO “SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA AUDITORÍA EXTERNA EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EMPRESAS COMERCIALES, EN CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS CD. 226-05-2016 Y 231-05-2016, SEGÚN OFICIO SGGR 466-11-2016.**

El señor Presidente propone trasladar el presente punto de agenda, para ser analizado en una próxima sesión.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2016  
ACTA N° 62-11-2016**

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo.

**ARTICULO SÉTIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.**

El MSc. Emilio Arias señala que el presente punto de agenda, no tiene asuntos que tratar.

**ARTICULO OCTAVO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

El MSc. Emilio Arias señala que el presente punto de agenda, no tiene asuntos que tratar.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:09 pm.

**MSc. EMILIO ARIAS RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE**

**LICDA. MARIA EUGENIA BADILLA R.  
SECRETARIA**